

04 de junio de 2026

Estimado Inversionista:

En términos del numeral 1, inciso a) Objetivos y horizonte de inversión del prospecto de información al público inversionista, le damos a conocer la siguiente información del Fondo **SAMCAPO**:

*El **Plazo de Oferta** será de 16 días, iniciando el 18 de mayo de 2026 y finalizando el día 03 de junio de 2026.*

*El **Plazo de Protección de Capital** será de 2,548 días, iniciando el 04 de junio de 2026 y finalizando el día 26 de mayo de 2033.*

El rendimiento estimado, aplica siempre y cuando las inversiones permanezcan hasta el final del "Plazo de Protección de Capital"; por lo que para obtener dichos beneficios los inversionistas no deberán realizar ventas anticipadas parciales o totales, hasta el término del "Plazo de Protección de Capital".

*La tasa de rendimiento en directo estimada para la **serie Z** al vencimiento del plazo de protección de capital es de **81.79%****

**Tasa de rendimiento estimada (no garantizada) del resultado de la estructuración del Fondo. El inversionista debe considerar que el rendimiento estimado es antes de impuestos sobre la renta. El pago de dicho rendimiento está sujeto al cumplimiento del pago del emisor. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 1, inciso d) Riesgos asociados a la inversión y al numeral 5 Régimen Fiscal del prospecto de información al público inversionista.*

SAMCAPO - Fondo SAM Deuda 22, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Atentamente

SAM Asset Management, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

*Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. **Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.**, por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.